



3 MITOS SOBRE LOS SEGUROS

Los mitos que hay sobre los seguros esconden prejuicios y desconocimiento del tema, lo que se traduce en barreras que nos impiden acercarnos y conocer los verdaderos beneficios que pueden darte. Por eso, aquí te traemos 3 mitos sobre los seguros de los que necesitas conocer la verdad.

Mito #1: Los seguros son incomprensibles

Si bien es cierto que la terminología utilizada en los seguros no la utilizamos a diario, también lo es que las pólizas de seguros **cuentan con sus propios glosarios**, para ayudarte a comprender los conceptos que se manejan dentro del contrato, además siempre tienes la oportunidad de preguntar a tu agente de seguros cualquier duda que tengas.

Mito #2: “Los seguros son muy caros”

La realidad es que en la actualidad existen diversas opciones de seguros para todos los bolsillos, cuyo costo dependerá de factores como: la suma asegurada, el sexo, la edad, las coberturas adicionales que contrates, etc. Además, te ofrecen la flexibilidad de pagarlas anual, trimestral o mensualmente.

Mito #3: “Un seguro es un gasto innecesario”

Esto es una percepción equivocada, cuando contratas un seguro es para obtener un beneficio a futuro y no inmediato. Los seguros son una inversión para protegerte de algo que podría o no podría pasar (un sismo, una enfermedad, un choque, un fallecimiento inesperado). Todo mundo espera jamás tener que hacer válido el seguro, porque eso implicaría que una adversidad vino a sus vidas, pero cuando ocurre todo mundo desea contar con el apoyo de uno. Te da tranquilidad y te ayuda a recuperar lo perdido.

Ahora que ya conoces los mitos que hay alrededor de los seguros y la importancia que tienen, considera lo siguiente antes contratar uno:

- 1.** Identifica los posibles riesgos a los que están expuestos tú, tu familia y patrimonio.
- 2.** Analiza las opciones, no sólo comparando el costo, también sus beneficios.
- 3.** Lee las condiciones generales y tu póliza
- 4.** No te quedes con dudas, pregunta todo lo que no entiendas.
- 5.** Verifica que la aseguradora y el agente de seguros, con el que vas a contratar, estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en: www.gob.mx/cnsf

